PERSONERIA MUNICIPAL - NIIF

NIT. 000815000301 EGRESO No. 19772

Direccion CR 24 No. 21 20 Telefonos 602-2844240

2026 07 01 *********$3,334,500.00

AMAYA RIVERA ANDRES********** ** 1113675037

TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE.**********

PAGAMOS A: AMAYA RIVERA ANDRES				Nit. o C.C. 1113675037	Ciudad PALMIRA
T.T.	Egreso No.	Cheque No	Banco	Fecha	Centro Costo	Cpte Cnt
032	19772	19772	052 BANCO AV VILLAS	2026/07/01	General	20260702

LA SUMA DE :TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE.**********

Detalle:
PAGO CUOTA 5 CONTRATO 320-14-01-029

OTRO SI AL CONTRATO 320-14-01-029 PRESTACION DE SERVICIOS D
LA GESTION EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS Y DE ACOMP

Subtotal....		3,334,500
Dcto....	%	
R.fte...	%	
R.Ric...	%	
Iva Retenido		
May Vlr Pago		
Valor Falta:		
Valor Pago..		3,334,500

CUENTA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
11100504	AV VILLAS		.00	3,334,500.00
249054	Honorarios	AMAYA RIVERA ANDRES	3,334,500.00	.00
TOTAL			3,334,500.00	3,334,500.00

Recibi Conforme	Reviso	Preparado	Autorizado
Cedula o Nit		JJRS	WAER

[= ANEXO CONTABLE =]

GAMOS A: AYA RIVERA ANDRES				Nit. o C.C. 1113675037	Ciudad PALMIRA
T. 2	Egreso No. 19772	Cheque No 19772	Banco 052 BANCO AV VILLAS	Fecha 2026/07/01	Centro Costo General	Cpte Cnt 20260702

UENTA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
1100504	AV VILLAS		.00	3,334,500.00
19054	Honorarios	AMAYA RIVERA ANDRES	3,334,500.00	.00
		TOTAL	3,334,500.00	3,334,500.00

PERSONERIA MUNICIPAL - NIIF NIT. 815000301-9 Telefonos 602-2844240 Obligacion Contraida: No. 274
Contratista:AMAYA RIVERA ANDRES CRA 39 42 360 CON MULINO 3246256631 PALMIRA Pagina: 001
Fra.Prv: 5 I.D.:014 Fch.Fact.2026/06 /30 Fch.Vcto. 2026/07/30 NIT : 1113675037 PAGO:02 CREDITO
Disponibilidad: OTRO SI AL CO Registro: 000121 Valor: 7020,000.00 Saldo: 7020,000.00 Sw-C:00

Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
212020200801	Servicios prestados a las empresas - Profesionales, tecnicos y otros.	3510,000.00

Son :TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE.**********

OTRO SI AL CONTRATO 320-14-01-029 PRESTACION DE SERVICIOS D
LA GESTION EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS Y DE ACOMP
DE LA PERSONERIA AUXILIAR PARA LA GUARDA Y PROMOCION DE DERE
HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

00000000000000000000000000000

Subtotal			3510,000.00
Retencion	.00 %		
Prounivalle	2.00 %		70,200.00
Prohospital	1.00 %		35,100.00
Procultura	.00 %		
ProUniPacif	.00 %		
ProDesar	.00 %		
JustFami	.00 %		
Adulto Mayor	2.00 %		70,200.00
ProDeporte	.00 %		
Iva	.00 %		
Reteiva	.00 %		
Reteica	.00 %		
TOTAL =>			3334,500.00

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
249054	Honorarios					3334,500.00
511179	Honorarios				3510,000.00	
24072201	ESTAMPILLAS PRO UNIVALLE					70,200.00
24072202	ESTAMPILLAS PRO HOSPITALES					35,100.00
24072203	ESTAMPILLAS PRO ADULTO MAYOR					70,200.00
T O T A L E S					3510,000.00	3510,000.00

AJHP	AJHP	JJRS	WAER
Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado

Impreso por MAX Software www.interfasemax.com

PERSONERÍA DE PALMIRA	DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (NO RESPONSABLES DE IVA)	Código:	FO-P6-30
		Versión:	05
		Fecha de aprobación:	24/11/2025
	Proceso: Gestión en Servicios Administrativos y Financieros	Página 1 de 1	

INFORMACIÓN GENERAL	CONTRATO No.	320-14-01-029 DE 2026	CONSECUTIVO CONTABILIDAD	
Dependencia	Contabilidad	Fecha de Transacción:	30 DE JUNIO DE 2026	
Dirección o Área	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Razón Social adquirente	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PALMIRA			
NIT: 815.000.301-9	Dirección	CARRERA 24 No. 21 - 20		
Teléfonos	2844240	Ciudad	PALMIRA	

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO:			
Nombres y apellidos (completos)	ANDRES AMAYA RIVERA		
Cedula	1113675037	Teléfono (Fijo y/o Móvil):	3246256631
Dirección	CARRERA 39 # 42 – 360		
Correo Electrónico	andres.amaya.persopalmira@gmail.com	Ciudad	PALMIRA VALLE

INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y CONCEPTO DEL PAGO:			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA PERSONERÍA AUXILIAR PARA LA GUARDA Y PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO		
No. DEL CDP	000039	FECHA DEL CDP:	09 DE ENERO DE 2026
No. DEL RCP	000037	FECHA DEL CRP:	29 DE ENERO DE 2026
CDP OTRO SÍ O ADICIONES	000114	FECHA DEL CDP ADICIÓN	11 DE MAYO DE 2026
CRP OTRO SÍ O ADICIONES	000121	FECHA DEL CDP ADICIÓN	19 DE MAYO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	$14.040.000	VALOR ADICIÓN	$7.020.000

CONCEPTO DEL PAGO: PAGO CUOTA No. CINCO DEL CONTRATO No. 320-14-01-029 DE 2026, CUYO OBJETIVO ES EL INDICADO ANTERIORMENTE.

Valor del pago:	$ 3.510.000		
Valor en letras	TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MTE		
Favor consignar a:	Banco:	No. de cuenta:	Tipo de cuenta:
	BANCO BBVA	905007993	CUENTA DE AHORROS

Campo para firma y número de cédula del Beneficiario			
Firma:	Andrés Amaya R.	Cédula y ciudad de Expedición:	1113675037 Exp. Palmira.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-25, 06:47:48 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1083041622

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 25/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES AMAYA RIVERA		
Documento	CC1113675037	**Dirección**	CR 39 #42 - 360
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3246256631
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1113675037	ANDRES AMAYA RIVERA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Listo

Finalizaste tu pago

BBVA

Pago exitoso

$508.300,00

25 jun, 2026--6:19:29 AM

Producto o servicio	Pago de Seguridad Social SIMPLE OI
Pagaste con	Cuenta de Ahorros *7993
Código de confirmación (CUS)	419656955
IP	0.0.0.0

Volver al comercio

Imprimir comprobante

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **ANDRES AMAYA RIVERA**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.113.675.037** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 905007993** aperturada el **09 de enero de 2015**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **05** días del mes de **mayo** del año **2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0905007993**
Cuenta de 16 dígitos: **0905000200007993**
Cuenta de 20 dígitos: **00130905000200007993**

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ○ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Esta
Pago 001	001	2/02/2026 2:28:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.510.000 COP	Paga
Pago 002	002	27/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.510.000 COP	Paga
Pago 003	003	11/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.510.000 COP	Paga
Pago 004	004	26 días de tiempo transcurrido *(29/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	26 días de tiempo transcurrido *(29/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.510.000 COP	Paga

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo
36.ARL.pdf	36.ARL.pdf
37..RP000037_0001.pdf	37..RP000037_0001.pdf
39. DESIGNACION SUPERVISOR_0001.pdf	39. DESIGNACION SUPERVISOR_0001.pdf
40.ACTA INIICO_0001.pdf	40.ACTA INIICO_0001.pdf
CUOTA01_FEBRERO_320-14-01-029_ANDRES AMAYA RIVERA.pdf (Archivado)	CUOTA01_FEBRERO_320-14-01-029_ANDRES AMAYA RIVERA.pdf
CUOTA01_FEBRERO2026_3201401029_ANDRES_AMAYA_RIVERA.pdf	CUOTA01_FEBRERO2026_3201401029_ANDRES_AMAYA_RIVERA.pdf
RP000121 ANDRES AMAYA_0001.pdf	RP000121 ANDRES AMAYA_0001.pdf
CUOTA02_ABRIL2026_3201401029_ANDRES_AMAYA_RIVERA.pdf	CUOTA02_ABRIL2026_3201401029_ANDRES_AMAYA_RIVERA.pdf
CUOTA04_MAYO2026_3201401029_ANDRES_AMAYA_RIVERA.pdf	CUOTA04_MAYO2026_3201401029_ANDRES_AMAYA_RIVERA.pdf
CUOTA03_ABRIL2026_3201401029_ANDRES_AMAYA_RIVERA..pdf	CUOTA03_ABRIL2026_3201401029_ANDRES_AMAYA_RIVERA..pdf

Cancelar

Palmira, 30 de JUNIO de 2026

Doctor:
CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ALVÍZ
PERSONERO AUXILIAR PARA LA GUARDA Y PROMOCIÓN DE LOS DD.HH, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO.
PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO:	**320-14-01-029 DE 2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA PERSONERÍA AUXILIAR PARA LA GUARDA Y PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ANDRES AMAYA RIVERA**
VALOR DEL CONTRATO: **VALOR ADICIÓN:** **VALOR CON ADICIÓN:**	$14.040.000 (CATORCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS MTE) $7.020.000 (SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS MTE) $21.060.000 (VIETIUN MILLONES SESENTA MIL PESOS MTE)
FECHA DE ACTA DE INICIO:	2 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL: **FECHA FINALIZACIÓN OTROSI:**	2 DE JUNIO DE 2026 2 DE AGOSTO DE 2026
CUOTA No.	5 DE 6
PERIODO:	30 DE MAYO A 30 DE JUNIO
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MTE (3.510.000)
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 1. Apoyar al Personero Auxiliar para la Guardia y Promoción de los Derechos Humanos, Medio Ambiente y Espacio Público en la gestión administrativa de la dependencia.	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Para el periodo de ejecución de acuerdo a las fechas establecidas para la actividad en mención, se	

llevó a cabo el diligenciamiento de la Matriz PQRS de la personería Auxiliar para la Guardia y Promoción de los Derechos Humanos, Medio Ambiente y Espacio Público.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



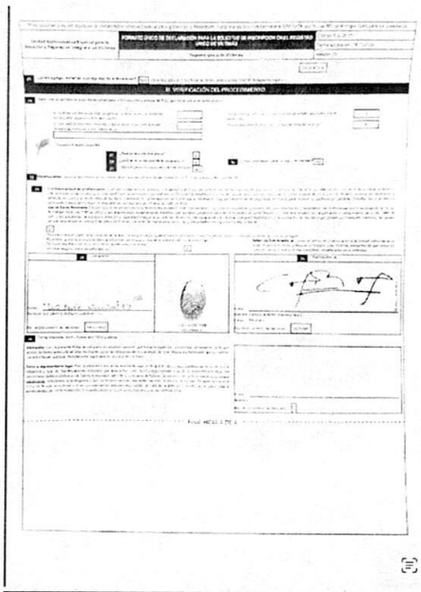
Matriz PQRS 2026 DERECHOS HUMANOS.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 2. Realizar la toma de declaraciones de víctimas y solicitud de ayudas humanitarias de emergencia.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Realicé la toma de una declaración de la señora Luz Dary Gonzalez en el que expresa que fue victima de desplazamiento forzado, los hechos ocurrieron en timbiquí en el mes de abril, donde expresa que constantemente se encontraba en una situación de amenaza debido a que integrantes de las FARC les decían que no podían salir a ciertos lugares porque se iban a encontrar con bombas y minas, adicionalmente durante el mes de abril hubo 3 desapariciones. El día 24 de junio de 2026 la señora se dirige a esta Personería para realizar su declaración.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



Toma de declaración de víctima del conflicto armado.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 3. Efectuar la relación de las declaraciones recepcionadas y

remitir la información a la UARIV.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

No se requirió la realización de dicha actividad este periodo.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 4 - Apoyar en los diferentes comités de la Personería Auxiliar para derechos humanos, medio ambiente y espacio público.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Asistí a la mesa técnica convocada por la Institución Educativa Domingo Irurita, sede Santa Teresita, realizada en la sala de juntas de dicha institución, con la participación de representantes de la comunidad educativa, la Personería Municipal de Palmira y la acudiente del estudiante involucrado.

Durante el desarrollo de la reunión se analizó la situación particular de un estudiante que actualmente cursa cuarto grado de educación básica primaria, quien presenta condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica, evidenciadas en un contexto de extrema pobreza que impacta significativamente su proceso formativo y su bienestar integral. Asimismo, se expusieron diversas situaciones relacionadas con su comportamiento dentro del entorno escolar, destacándose actitudes de rebeldía, incumplimiento de normas institucionales y dificultades para asumir adecuadamente los deberes y responsabilidades propias de su condición de estudiante.

En el marco de la mesa técnica, los participantes realizaron un análisis integral del caso, identificando factores familiares, sociales y académicos que inciden en la situación presentada, con el propósito de establecer estrategias de acompañamiento y seguimiento que contribuyan al mejoramiento de las condiciones del estudiante y favorezcan su permanencia en el sistema educativo.

Como resultado de la reunión, se definieron compromisos específicos por parte de la Institución Educativa, orientados al fortalecimiento del acompañamiento pedagógico y convivencial; de la Personería Municipal de Palmira, relacionados con el seguimiento y garantía de los derechos del menor; y de la acudiente del estudiante, encaminados al fortalecimiento de las pautas de crianza, el acompañamiento permanente al proceso escolar y la adopción de medidas que permitan mejorar el comportamiento, la disciplina y el cumplimiento de las obligaciones académicas del estudiante.

Finalmente, se acordó realizar seguimiento periódico a los compromisos establecidos, con el fin de evaluar los avances alcanzados y adoptar las acciones complementarias que resulten necesarias para garantizar el desarrollo integral del estudiante y la protección efectiva de sus derechos.

Asistí a la mesa de trabajo convocada por la Institución Educativa Colegio Bethlemitas, cuyo propósito fue analizar la situación relacionada con la garantía y protección de los derechos de un estudiante con discapacidad, así como revisar las acciones implementadas por las diferentes entidades involucradas en el acompañamiento integral del caso.

Durante el desarrollo de la reunión, se otorgó inicialmente el uso de la palabra a la madre de familia del estudiante, quien expuso su inconformidad frente a algunas de las actuaciones adelantadas por la institución educativa, manifestando que, a su juicio, determinadas situaciones presentadas dentro del entorno escolar podrían estar afectando el goce efectivo de los derechos fundamentales del menor, especialmente aquellos relacionados con la educación inclusiva, la permanencia en el sistema educativo y el acceso a condiciones adecuadas para su proceso de formación.

Posteriormente, los directivos y representantes de la institución educativa presentaron un informe

detallado sobre las medidas, estrategias y ajustes implementados para atender las necesidades particulares del estudiante, así como las actuaciones desarrolladas en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la atención educativa de estudiantes con discapacidad. De igual manera, expusieron las dificultades que, desde su perspectiva, se han presentado en el relacionamiento con la acudiente y en el proceso de articulación de las acciones de acompañamiento requeridas para el adecuado desarrollo académico y convivencial del estudiante.

La mesa contó con la participación de representantes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Policía de Infancia y Adolescencia, directivos de la Institución Educativa, funcionarios de la Secretaría de Educación Municipal y la Personería Municipal de Palmira, quienes escucharon las diferentes posiciones y realizaron las observaciones correspondientes desde el ámbito de sus competencias, con el objetivo de garantizar un análisis integral y objetivo de la situación expuesta.

Una vez revisados los antecedentes del caso, la documentación aportada y las intervenciones de las partes involucradas, la Personería Municipal de Palmira manifestó que, de acuerdo con los elementos presentados durante la mesa de trabajo, no se evidencian acciones u omisiones atribuibles a la institución educativa que permitan concluir la existencia de una vulneración de los derechos fundamentales del estudiante. Por el contrario, se identificaron diversas actuaciones orientadas a garantizar su permanencia, inclusión y participación dentro del proceso educativo.

No obstante, teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por la madre de familia, el nivel de inconformidad expresado frente al entorno escolar actual y con el propósito de salvaguardar el bienestar integral del estudiante, se planteó la posibilidad de gestionar un cambio de ambiente educativo o traslado institucional, como una alternativa que permita fortalecer su proceso académico, emocional y social, siempre garantizando la continuidad de la prestación del servicio educativo y la protección de sus derechos.

Finalmente, se acordó mantener el acompañamiento interinstitucional al caso, realizar seguimiento a las decisiones que se adopten y continuar articulando esfuerzos entre las entidades competentes para garantizar el interés superior del menor y el pleno ejercicio de sus derechos.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



Mesa técnica I.E. Domingo Irurita sede Santa Teresita.



Mesa técnica Colegio Bethlemitas.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 5. Apoyar en los proyectos y programas que realice la Personería Auxiliar de Derechos Humanos, medio ambiente y espacio público.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Asistí a la jornada institucional denominada "Comuna Activa, Soluciones para la Gente", realizada en la caseta comunal del corregimiento de Amaime, municipio de Palmira. Esta actividad fue desarrollada con el propósito de acercar la oferta institucional de la Personería Municipal de Palmira a la comunidad, facilitando el acceso de los ciudadanos a los diferentes servicios de orientación, atención y acompañamiento que presta la entidad, así como promoviendo la garantía y protección de los derechos de la población.

Durante la jornada, brindé orientación e información a los asistentes sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado, los mecanismos de acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral contempladas en la normatividad vigente, así como los procedimientos y rutas institucionales disponibles para la protección de sus derechos. De igual manera, se resolvieron inquietudes relacionadas con el Registro Único de Víctimas, las ayudas humanitarias, los procesos de indemnización administrativa y las competencias de las diferentes entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Adicionalmente, desarrollé actividades de atención personalizada a la población víctima del conflicto armado, realizando la recepción y toma de declaraciones para la inclusión en el Registro Único de Víctimas, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos para este procedimiento y brindando el acompañamiento necesario a las personas que manifestaron hechos victimizantes susceptibles de valoración por parte de la Unidad para las Víctimas.

La participación en esta jornada permitió fortalecer la presencia institucional de la Personería Municipal en el territorio, facilitar el acceso de la comunidad a los servicios de orientación y atención, y contribuir al ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado, especialmente de aquellas personas que, por razones geográficas, económicas o sociales, enfrentan mayores dificultades para acceder a la oferta institucional disponible en la zona urbana del municipio.

Finalmente, la actividad constituyó un espacio de acercamiento entre la administración pública y la comunidad, favoreciendo la identificación de necesidades ciudadanas, la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de los mecanismos de participación y atención a la población en condición de vulnerabilidad.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



Jornada "Comuna Activa, Soluciona para la Gente".

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 6. Atender las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual y de las necesidades que surjan dentro de la entidad.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Asistí a la jornada electoral desarrollada el día 21 de junio de 2026, en cumplimiento de las funciones de acompañamiento, observación y verificación propias del Ministerio Público, con el propósito de contribuir a la transparencia, legalidad y garantías democráticas del proceso electoral.

Durante la jornada realicé presencia institucional en los puestos de votación ubicados en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán y la Institución Educativa Tulio Raffo, efectuando recorridos permanentes y labores de seguimiento a las diferentes etapas del proceso electoral. En el desarrollo de estas actividades se verificó la adecuada instalación y funcionamiento de las mesas de votación, así como la presencia de los jurados designados y de los testigos electorales acreditados por las distintas organizaciones políticas participantes.

Asimismo, se realizó monitoreo constante de las condiciones de acceso de los ciudadanos a los puestos de votación, verificando el normal desarrollo de la jornada, el cumplimiento de los protocolos establecidos por la organización electoral y el respeto de las garantías necesarias para el ejercicio libre y transparente del derecho al voto. De igual manera, se atendieron consultas ciudadanas y se mantuvo comunicación con las autoridades competentes para reportar cualquier situación que pudiera afectar el normal desarrollo de la jornada.

Al finalizar el proceso de votación, se efectuó acompañamiento a las actividades de cierre de las mesas, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el escrutinio de mesa, el diligenciamiento de los formularios electorales y la consolidación de los resultados por parte de los jurados de votación. Igualmente, se realizó seguimiento a la cadena de custodia del material electoral, constatando que su embalaje, recolección y traslado se efectuaran conforme a los protocolos definidos por la organización electoral.

Finalmente, se acompañó el desplazamiento del material electoral hacia el lugar oficialmente designado para la realización de los escrutinios, verificando que dicho procedimiento se desarrollara bajo condiciones de seguridad, transparencia y legalidad, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la confianza ciudadana en el proceso democrático y al cumplimiento de las

garantías electorales establecidas en el ordenamiento jurídico colombiano.

Realicé una visita institucional al Puesto de Salud de San Pedro, con el objetivo de efectuar una inspección preventiva orientada a verificar las condiciones generales de funcionamiento de esta sede de atención en salud, así como identificar posibles situaciones que puedan impactar la prestación del servicio y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud por parte de la comunidad.

Durante la jornada se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones del centro asistencial, con el fin de conocer de primera mano el estado de la infraestructura, las condiciones de los espacios destinados para la atención de los usuarios, la disponibilidad de los servicios ofertados y las condiciones en las que el personal desarrolla sus actividades. Asimismo, se recopiló información relacionada con la capacidad de atención, los horarios de prestación de los servicios, las necesidades identificadas por los funcionarios y las principales inquietudes manifestadas por los usuarios que acuden al puesto de salud.

Igualmente, se verificaron aspectos relacionados con la calidad y oportunidad en la atención brindada a la comunidad, evaluando las condiciones generales bajo las cuales se desarrolla la prestación de los servicios de salud y observando posibles factores que puedan generar barreras de acceso para la población. Esta actividad permitió obtener un diagnóstico preliminar sobre la situación actual del puesto de salud y las necesidades que podrían requerir gestión o seguimiento ante las entidades competentes.

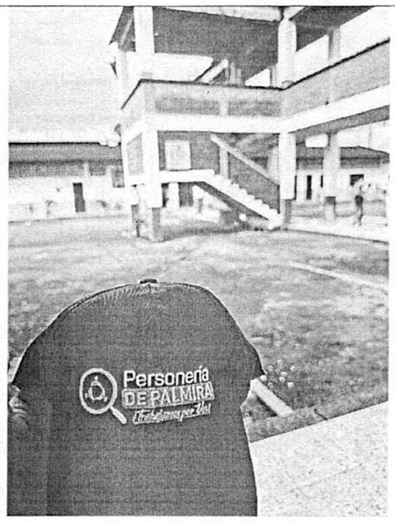
De manera complementaria, se desarrolló una actividad de acercamiento comunitario con los habitantes del corregimiento, orientada a socializar la oferta institucional de la Personería Municipal de Palmira. En este espacio se brindó información sobre las funciones constitucionales y legales de la entidad como organismo de control y garante de los derechos humanos, así como sobre los servicios de orientación, acompañamiento y atención que presta a la ciudadanía.

Durante la socialización se informó a la comunidad acerca de los mecanismos disponibles para la presentación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de intervención, al igual que sobre las rutas de atención existentes para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, personas mayores, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y demás poblaciones en condición de vulnerabilidad.

La jornada permitió fortalecer los canales de comunicación entre la Personería Municipal y la comunidad, promover el conocimiento de los derechos ciudadanos y facilitar el acceso de la población a la oferta institucional del Ministerio Público. Asimismo, se logró recoger información relevante sobre las necesidades y problemáticas de los habitantes del sector, insumo que servirá para orientar futuras acciones de seguimiento, vigilancia y acompañamiento institucional.

Finalmente, la visita contribuyó al fortalecimiento de la presencia institucional de la Personería Municipal de Palmira en el territorio, reafirmando su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la vigilancia de los servicios públicos esenciales y la promoción de mecanismos efectivos de participación ciudadana.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



Jornada Electoral.



Visita puesto de Salud San Pedro.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que, **la planilla integrada autoliquidación de aportes**, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado en el presente informe y cumple con lo requerido por la normatividad vigente.	
	No. de Planilla	**1083041622**
	No. de CUS	**419656955**

Atentamente,

Andrés Amaya R.

ANDRES AMAYA RIVERA
CC. 1113675037 DE PALMIRA
Contratista

Fecha del informe:	**30**		**JUNIO**		**2026**		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO		X		**CONVENIO**		
CONTRATO NÚMERO:		**320-14-01-029 DE 2026**		DE		**2 DE FEBRERO DE 2026**
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**X**	**FINAL**		**CUOTA No.**	**5 DE 6**

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL CON FECHA:	
CDP No.	000039 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026
CDP – ADICIÓN	000114 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026
RCP	000037 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026
RCP – ADICIÓN	000121 DE FECHA DE 19 DE MAYO DE 2026
Apropiaciones Presupuestales:	2.1.2.02.02.008.01 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS – PROFESIONALES
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA PERSONERÍA AUXILIAR PARA LA GUARDA Y PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
Supervisor:	**CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ALVÍZ** CC: No. 16.249.570 DE PALMIRA - VALLE PERSONERO AUXILIAR PARA LA GUARDA Y PROMOCIÓN DE LOS DD. HH, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO.
Contratista	**ANDRES AMAYA RIVERA** CC: No. 1.113.675.037 DE PALMIRA CONTRATISTA

OBJETIVO DEL INFORME		
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo del periodo comprendido entre el:		
30 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2026	correspondiente a la **CUOTA**	**5 DE 6**
por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por la entidad.		

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1). Apoyar al Personero Auxiliar para la Guardia y Promoción de los Derechos Humanos, Medio Ambiente y Espacio Público en la gestión administrativa de la dependencia. 2). Realizar la toma de declaraciones de víctimas y solicitud de ayudas humanitarias de emergencia. 3). Efectuar la relación de las declaraciones recepcionadas y remitir la información a la UARIV. 4). Apoyar en los diferentes comités de la Personería Auxiliar para derechos humanos, medio ambiente y espacio público. 5). Apoyar en los proyectos y programas que realice la Personería Auxiliar de Derechos Humanos, medio ambiente y espacio público 6). Atender las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual y de las necesidades que surjan dentro de la entidad.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del periodo comprendido entre el: **30 DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2026**:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	91.66%
Otras consideraciones:		

Prorroga, suspensiones o adiciones en tiempo		
Fecha de suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
ADICION EN TIEMPO Y VALOR	03 DE JUNIO DE 2026	WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 1. Apoyar al Personero Auxiliar para la Guardia y Promoción de los Derechos Humanos, Medio Ambiente y Espacio Público en la gestión administrativa de la dependencia.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

El contratista, para el periodo de ejecución de acuerdo a las fechas establecidas para la actividad en mención, se llevó a cabo el diligenciamiento de la Matriz PQRS de la personería Auxiliar para la Guardia y Promoción de los Derechos Humanos, Medio Ambiente y Espacio Público

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



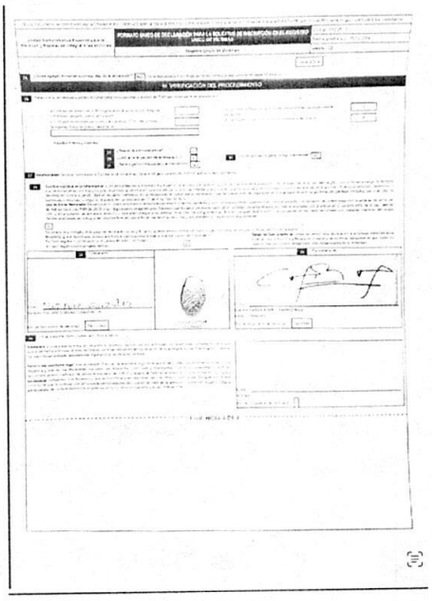
Matriz PQRS 2026 DERECHOS HUMANOS.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 2. Realizar la toma de declaraciones de víctimas y solicitud de ayudas humanitarias de emergencia.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

El contratista realizó la toma de una declaración de la señora Luz Dary Gonzalez en el que expresa que fue victima de desplazamiento forzado, los hechos ocurrieron en timbiquí en el mes de abril, donde expresa que constantemente se encontraba en una situación de amenaza debido a que integrantes de las FARC les decían que no podían salir a ciertos lugares porque se iban a encontrar con bombas y minas, adicionalmente durante el mes de abril hubo 3 desapariciones. El día 24 de junio de 2026 la señora se dirige a esta Personería para realizar su declaración.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



Toma de declaración de víctima del conflicto armado.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 3. Efectuar la relación de las declaraciones recepcionadas y remitir la información a la UARIV.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

No se requirió la realización de dicha actividad este periodo.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 4 - Apoyar en los diferentes comités de la Personería Auxiliar para derechos humanos, medio ambiente y espacio público.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

El contratista asistió a la mesa técnica convocada por la Institución Educativa Domingo Irurita, sede Santa Teresita, realizada en la sala de juntas de dicha institución, con la participación de representantes de la comunidad educativa, la Personería Municipal de Palmira y la acudiente del estudiante involucrado.

Durante el desarrollo de la reunión se analizó la situación particular de un estudiante que actualmente cursa cuarto grado de educación básica primaria, quien presenta condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica, evidenciadas en un contexto de extrema pobreza que impacta significativamente su proceso formativo y su bienestar integral. Asimismo, se expusieron diversas situaciones relacionadas con su comportamiento dentro del entorno escolar, destacándose actitudes de rebeldía, incumplimiento de normas institucionales y dificultades para asumir adecuadamente los deberes y responsabilidades propias de su condición de estudiante.

En el marco de la mesa técnica, los participantes realizaron un análisis integral del caso, identificando factores familiares, sociales y académicos que inciden en la situación presentada, con el propósito de establecer estrategias de acompañamiento y seguimiento que contribuyan al mejoramiento de las condiciones del estudiante y favorezcan su permanencia en el sistema educativo.

Como resultado de la reunión, se definieron compromisos específicos por parte de la Institución Educativa, orientados al fortalecimiento del acompañamiento pedagógico y convivencial; de la Personería Municipal de Palmira, relacionados con el seguimiento y garantía de los derechos del menor; y de la acudiente del estudiante, encaminados al fortalecimiento de las pautas de crianza, el acompañamiento permanente al proceso escolar y la adopción de medidas que permitan mejorar el comportamiento, la disciplina y el cumplimiento de las obligaciones académicas del estudiante.

Finalmente, se acordó realizar seguimiento periódico a los compromisos establecidos, con el fin de evaluar los avances alcanzados y adoptar las acciones complementarias que resulten necesarias para garantizar el desarrollo integral del estudiante y la protección efectiva de sus derechos.

El contratista asistió a la mesa de trabajo convocada por la Institución Educativa Colegio Bethlemitas, cuyo propósito fue analizar la situación relacionada con la garantía y protección de los derechos de un estudiante con discapacidad, así como revisar las acciones implementadas por las diferentes entidades involucradas en el acompañamiento integral del caso.

Durante el desarrollo de la reunión, se otorgó inicialmente el uso de la palabra a la madre de familia del estudiante, quien expuso su inconformidad frente a algunas de las actuaciones adelantadas por la institución educativa, manifestando que, a su juicio, determinadas situaciones presentadas dentro del entorno escolar podrían estar afectando el goce efectivo de los derechos fundamentales del menor, especialmente aquellos relacionados con la

educación inclusiva, la permanencia en el sistema educativo y el acceso a condiciones adecuadas para su proceso de formación.

Posteriormente, los directivos y representantes de la institución educativa presentaron un informe detallado sobre las medidas, estrategias y ajustes implementados para atender las necesidades particulares del estudiante, así como las actuaciones desarrolladas en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la atención educativa de estudiantes con discapacidad. De igual manera, expusieron las dificultades que, desde su perspectiva, se han presentado en el relacionamiento con la acudiente y en el proceso de articulación de las acciones de acompañamiento requeridas para el adecuado desarrollo académico y convivencial del estudiante.

La mesa contó con la participación de representantes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Policía de Infancia y Adolescencia, directivos de la Institución Educativa, funcionarios de la Secretaría de Educación Municipal y la Personería Municipal de Palmira, quienes escucharon las diferentes posiciones y realizaron las observaciones correspondientes desde el ámbito de sus competencias, con el objetivo de garantizar un análisis integral y objetivo de la situación expuesta.

Una vez revisados los antecedentes del caso, la documentación aportada y las intervenciones de las partes involucradas, la Personería Municipal de Palmira manifestó que, de acuerdo con los elementos presentados durante la mesa de trabajo, no se evidencian acciones u omisiones atribuibles a la institución educativa que permitan concluir la existencia de una vulneración de los derechos fundamentales del estudiante. Por el contrario, se identificaron diversas actuaciones orientadas a garantizar su permanencia, inclusión y participación dentro del proceso educativo.

No obstante, teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por la madre de familia, el nivel de inconformidad expresado frente al entorno escolar actual y con el propósito de salvaguardar el bienestar integral del estudiante, se planteó la posibilidad de gestionar un cambio de ambiente educativo o traslado institucional, como una alternativa que permita fortalecer su proceso académico, emocional y social, siempre garantizando la continuidad de la prestación del servicio educativo y la protección de sus derechos.

Finalmente, se acordó mantener el acompañamiento interinstitucional al caso, realizar seguimiento a las decisiones que se adopten y continuar articulando esfuerzos entre las entidades competentes para garantizar el interés superior del menor y el pleno ejercicio de sus derechos.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



Mesa técnica I.E. Domingo Irurita sede Santa Teresita.



Mesa técnica Colegio Bethlemitas.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 5. Apoyar en los proyectos y programas que realice la Personería Auxiliar de Derechos Humanos, medio ambiente y espacio público.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

El contratista asistió a la jornada institucional denominada "Comuna Activa, Soluciones para la Gente", realizada en la caseta comunal del corregimiento de Amaime, municipio de Palmira. Esta actividad fue desarrollada con el propósito de acercar la oferta institucional de la Personería Municipal de Palmira a la comunidad, facilitando el acceso de los ciudadanos a los diferentes servicios de orientación, atención y acompañamiento que presta la entidad, así como promoviendo la garantía y protección de los derechos de la población.

Durante la jornada, el contratista brindó orientación e información a los asistentes sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado, los mecanismos de acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral contempladas en la normatividad vigente, así como los procedimientos y rutas institucionales disponibles para la protección de sus derechos. De igual manera, se resolvieron inquietudes relacionadas con el Registro Único de Víctimas, las ayudas humanitarias, los procesos de indemnización administrativa y las competencias de las diferentes entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Adicionalmente, el contratista desarrolló actividades de atención personalizada a la población víctima del conflicto armado, realizando la recepción y toma de declaraciones para la inclusión en el Registro Único de Víctimas, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos para este procedimiento y brindando el acompañamiento necesario a las personas que manifestaron hechos victimizantes susceptibles de valoración por parte de la Unidad para las Víctimas.

La participación en esta jornada permitió fortalecer la presencia institucional de la Personería Municipal en el territorio, facilitar el acceso de la comunidad a los servicios de orientación y atención, y contribuir al ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado, especialmente de aquellas personas que, por razones geográficas, económicas o sociales, enfrentan mayores dificultades para acceder a la oferta institucional disponible en la zona urbana del municipio.

Finalmente, la actividad constituyó un espacio de acercamiento entre la administración pública y la comunidad, favoreciendo la identificación de necesidades ciudadanas, la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de los mecanismos de participación y atención a la población en condición de vulnerabilidad.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



Jornada "Comuna Activa, Soluciona para la Gente".

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 6. Atender las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual y de las necesidades que surjan dentro de la entidad.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

El contratista asistió a la jornada electoral desarrollada el día 21 de junio de 2026, en cumplimiento de las funciones de acompañamiento, observación y verificación propias del Ministerio Público, con el propósito de contribuir a la transparencia, legalidad y garantías democráticas del proceso electoral.

Durante la jornada el contratista realizó presencia institucional en los puestos de votación ubicados en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán y la Institución Educativa Tulio Raffo, efectuando recorridos permanentes y labores de seguimiento a las diferentes etapas del proceso electoral. En el desarrollo de estas actividades se verificó la adecuada instalación y funcionamiento de las mesas de votación, así como la presencia de los jurados designados y de los testigos electorales acreditados por las distintas organizaciones políticas participantes.

Asimismo, se realizó monitoreo constante de las condiciones de acceso de los ciudadanos a los puestos de votación, verificando el normal desarrollo de la jornada, el cumplimiento de los protocolos establecidos por la organización electoral y el respeto de las garantías necesarias para el ejercicio libre y transparente del derecho al voto. De igual manera, se atendieron consultas ciudadanas y se mantuvo comunicación con las autoridades competentes para reportar cualquier situación que pudiera afectar el normal desarrollo de la jornada.

Al finalizar el proceso de votación, se efectuó acompañamiento a las actividades de cierre de las mesas, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el escrutinio de mesa, el diligenciamiento de los formularios electorales y la consolidación de los resultados por parte de los jurados de votación. Igualmente, se realizó seguimiento a la cadena de custodia del material electoral, constatando que su embalaje, recolección y traslado se efectuaran conforme a los protocolos definidos por la organización electoral.

Finalmente, se acompañó el desplazamiento del material electoral hacia el lugar oficialmente designado para la realización de los escrutinios, verificando que dicho procedimiento se desarrollara bajo condiciones de seguridad, transparencia y legalidad, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la confianza ciudadana en el proceso democrático y al cumplimiento de las garantías electorales establecidas en el ordenamiento jurídico colombiano.

El contratista realizó una visita institucional al Puesto de Salud de San Pedro, con el objetivo de efectuar una inspección preventiva orientada a verificar las condiciones generales de funcionamiento de esta sede de atención en salud, así como identificar posibles situaciones que puedan impactar la prestación del servicio y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud por parte de la comunidad.

Durante la jornada se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones del centro asistencial, con el fin de conocer de primera mano el estado de la infraestructura, las condiciones de los espacios destinados para la atención de los usuarios, la disponibilidad de los servicios ofertados y las condiciones en las que el personal desarrolla sus actividades. Asimismo, se recopiló información relacionada con la capacidad de atención, los horarios de prestación de los servicios, las necesidades identificadas por los funcionarios y las principales inquietudes manifestadas por los usuarios que acuden al puesto de salud.

Igualmente, se verificaron aspectos relacionados con la calidad y oportunidad en la atención brindada a la comunidad, evaluando las condiciones generales bajo las cuales se desarrolla la prestación de los servicios de salud y observando posibles factores que puedan generar barreras de acceso para la población. Esta actividad permitió obtener un diagnóstico preliminar sobre la situación actual del puesto de salud y las necesidades que podrían requerir gestión o seguimiento ante las entidades competentes.

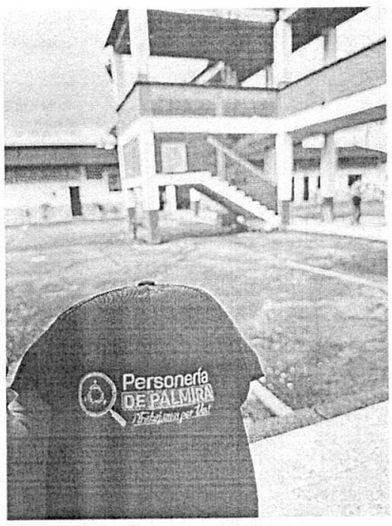
De manera complementaria, se desarrolló una actividad de acercamiento comunitario con los habitantes del corregimiento, orientada a socializar la oferta institucional de la Personería Municipal de Palmira. En este espacio se brindó información sobre las funciones constitucionales y legales de la entidad como organismo de control y garante de los derechos humanos, así como sobre los servicios de orientación, acompañamiento y atención que presta a la ciudadanía.

Durante la socialización se informó a la comunidad acerca de los mecanismos disponibles para la presentación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de intervención, al igual que sobre las rutas de atención existentes para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, personas mayores, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y demás poblaciones en condición de vulnerabilidad.

La jornada permitió fortalecer los canales de comunicación entre la Personería Municipal y la comunidad, promover el conocimiento de los derechos ciudadanos y facilitar el acceso de la población a la oferta institucional del Ministerio Público. Asimismo, se logró recoger información relevante sobre las necesidades y problemáticas de los habitantes del sector, insumo que servirá para orientar futuras acciones de seguimiento, vigilancia y acompañamiento institucional.

Finalmente, la visita contribuyó al fortalecimiento de la presencia institucional de la Personería Municipal de Palmira en el territorio, reafirmando su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la vigilancia de los servicios públicos esenciales y la promoción de mecanismos efectivos de participación ciudadana.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



Jornada Electoral.



Visita puesto de Salud San Pedro.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo del supervisor va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2)	Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la **CUOTA:**	**5 DE 6.**

3) Que el contratista efectuó entrega de los aportes a la seguridad social, de acuerdo a relación que se detalla a continuación:

No. Planilla:	1083041622	**OBSERVACIONES:**
CUS No.:	419656955	
Operador:	PAGO SIMPLE	
Fecha de Pago:	25 DE JUNIO DE 2026	
Periodo de pago:	JUNIO DE 2026	

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
No. de Cuotas	5 DE 6	CUOTA 1 DE 6	FEBRERO 2026	$ 3.510.000	Pagada
Valor inicial del contrato	$ 14.040.000	CUOTA 2 DE 6	MARZO 2026	$ 3.510.000	Pagada
Valor Adiciones	$ 7.020.000	CUOTA 3 DE 6	ABRIL 2026	$ 3.510.000	Pagada
Reajustes	$ 0	CUOTA 4 DE 6	MAYO 2026	$ 3.510.000	Pagada
Valor Total del Contrato	$ 21.060.000	CUOTA 5 DE 6	JUNIO 2026	$ 3.510.000	Pendiente para pago.
Valor pagado	$ 14.040.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.510.000				

Valor total ejecutado	$ 17.550.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 3.510.000				
Intereses moratorios	$ 0				

AUTORIZACIÓN DE PAGO
Certifico en mi calidad de supervisor que, en cumplimiento de mis obligaciones como tal, recibí, revisé y aprobé personalmente el informe con sus anexos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe. Por lo cual, autorizo realizar el pago del valor antes expresado, así mismo dejo constancia que la contratista se encuentra afiliado y/o al día en los pagos de los aportes a Seguridad social, pensión y ARL correspondientes.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS				
SIN NOVEDAD				
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
30	días del mes de:	**JUNIO**	**De:**	2026

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ALVÍZ
CC: No. 16.270.549 DE PALMIRA - VALLE
Supervisor